ACTA DE AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Siendo las 4:00 P.M. del día 21 de Septiembre de 2026, se reunieron en la Secretaria General, las siguientes personas:

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES	Secretario General
ANDRÉS FELIPE TAMAYO POLANÍA	Profesional Especializado/ Evaluador jurídico.
DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON	Asesor externo/ evaluador jurídico.
ANA CATALINA GONZALES	Asesor financiero y económico/ evaluadora
LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS	Profesional Universitario / Evaluador técnica.
LUZ CARINE LOZANO FAJARDO	Profesional Especializado / Evaluador técnica.

Con el fin de proceder a realizar la Audiencia de Subasta Inversa.

Proponentes asistentes:

- BOSTONIA SAS representante legal ALDER AUDREY TIBAQUIRA CC 97.446.547
- FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA CC 1.049.642.246
- ACRYLUZ SAS representante legal suplente CARLOS STIVEN SANTAMARIA CC 1030666476
- INGEODER PHARMA, quien actúa a través de apoderados JOSE MANUEL ROJAS CC 1003814531 Y YAMIL AUGUSTO DIAZA VILLEGAS CC 1075226384 (se anexa)
- BALOON MARKETING SAS representante legal YEIMY CAROLINA FORERO CC 36307801

Se anexa formato suscrito por cada uno de los participantes

Acto seguido se da a conocer el informe consolidado de evaluación, corresponde al siguiente:

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1. AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	CUMPLE
2. BOSTONIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. INVERSIONES PROIN S. A. S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. ACRYLUZ S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. INGEODER PHARMA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. BALOON MARKETING S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. UNIÓN TEMPORAL ALIANZA RC	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	CUMPLE

Desarrollo de la subasta:

La subasta inversa se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas:

a. Para el trámite de la subasta se tendrán como base de la subasta el menor valor de las ofertas iniciales y la ejecución contractual se realizará de acuerdo a los precios ofertados.
b. La entidad abrirá los sobres con las ofertas inícíales de precio y comunicará a los participantes en la audiencia cuál fue la menor de ellas, teniendo como base el menor valor del total. Antes de iniciar la subasta, los sobres con la oferta inicial serán analizados por el comité evaluador, con el fin de verificar las descripciones, unidades y cantidades que en él aparecen, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena del rechazo de la propuesta.
c. La entidad otorgará a los proponentes un término común de cinco (05) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas inícíales de precio, el cual no podrá ser inferior al 5% del valor total de los precios (base de la cada una de las rondas). Para buscar agilidad y orden de la subasta, los lances se harán sobre el valor total y se entiende que cada ítem se disminuye a prorrata en el porcentaje de los lances realizados.
d. Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y los formularios suministrados.
e. Un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
f. La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente.

Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

g. Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.
h. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.
h. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes.

Propuestas presentadas por un valor superior del presupuesto oficial, en la sumatoria o algunos de los ítems, o que corregido los errores aritméticos (valor unitario y totales solamente) superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta. Los errores que se presenten en los análisis de precios unitarios serán responsabilidad exclusiva de los proponentes, los cuales no serán corregidos por la Administración Municipal

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

La administración procedió a realizar la revisión de las ofertas económicas de los oferentes habilitados de manera previa al inicio de la subasta, indicando lo siguiente:

OFERENTE	EVALUACION ECONÓMICA
BOSTONIA S.A.S	CUMPLE
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA	CUMPLE
INVERSIONES PROIN S. A. S	CUMPLE
ACRYLUZ S.A.S	CUMPLE
INGEODER PHARMA S.A.S.	CUMPLE
BALOON MARKETING S.A.S	CUMPLE

Acto seguido, y continuando con la audiencia, se da lectura a la menor oferta económica de las ofertas habilitadas, la cual asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.422.344.750) M/CTE.**

PRIMERA RONDA:

Dentro del término otorgado, los oferentes presentaron su oferta de precio siendo el menor valor la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 1.348.382.823) M/CTE**

En dicha ronda, el proponente **BOSTONIA S.A.S** realizó un lacen por valor de $ 1.422.344.750, el cual se considera no valido y no puede seguir participando en la subasta.

Por su parte el proponente **ACRYLUZ S.A.S** realizó un lance por valor de $ 1.379.680.000, el cual está por debajo del mínimo del 5% descrito en el pliego de condiciones, siendo una oferta de precios invalida.

Los proponentes **INGEODER PHARMA S.A.S. y FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA** manifestado no hacer lance de mejora de precios.

Finalmente la única oferta valida presentada corresponde a la formulada por parte del proponente **BALOON MARKETING S.A.S SUMINISTROS BIENES Y SERVICIOS** con Nit : 900429161-5, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 1.348.382.823) M/CTE.**

De acuerdo con lo anterior, no se realizan más rondas por existir solamente un ofrecimiento que se adecua a las exigencias del pliego de condiciones.

No siendo más el objeto de la presente, de da por terminada la audiencia y se firma por quien en ella asistieron siendo las 4:24 p.m.

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

ANDRÉS FELIPE TAMAYO POLANÍA
Profesional Especializado.

DIEGO ANDRES AMAYA BAHAMON
Asesor externo

LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS
Profesional Universitario / Evaluador técnica.

LUZ CARINE LOZANO FAJARDO
Profesional Especializado / Evaluador técnica

ANA CATALINA GONZALES
Asesor financiero y económico

Proponente asistente:
Se anexa listado de asistentes.

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	**ACTA DE REUNIÓN**	**FOR-GGMIPG-12** **Versión:** 02 **Vigente desde:** Septiembre 30 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: _____

FECHA: _____ **LUGAR:** _____

PROCESO: _____ **SUBPROCESO:** _____

LISTA DE ASISTENTES REUNIÓN:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Fernando Toro		314 5662306 fernandofabio@quesilla	
2	Jose Manuel Rojas	Ingeadersphorma	3125095481 ventas@ingeadersas.com	Manuel Rojas
3	Yeimy C. forero f.	Baloon Marketing	3014324619 ventas@baloonmarketing.com.co	Yeimy C forero f
4	Alder Mauricio	Bostonic	3137373681 Licitaciones@bostonic.com.co	
5	Carlos Gonzalez S	ACRYLUZ S.A.S.	Licitacion@acrylux.com. 3132723174	

NOTA: Se recomienda **NO FIRMAR** este formato hasta que este totalmente diligenciad, en caso de NO utilizar algunas casillas o espacios, por favor rellenar los espacios con (N/A).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva – Huila

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Carrera 5 No. 9-74
Neiva

Asunto: Autorización participación en subasta Proceso de Contratación - MNSGSASSM037-2026

Yo, MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075237267, en mi calidad de representante legal de la empresa INGEODER PHARMA S.A.S. Autorizo al señor Yamil Augusto Diaza Villegas, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1075226384 de Neiva – Huila. Y, al señor José Manuel Rojas, identificado con cedula de ciudadanía No. 1003814531 de Neiva. Para que participen en representación de la empresa, en la subasta inversa correspondiente al proceso de contratación de la referencia cuyo objeto es: SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026.

Manuel Triana.

MANUEL ENRIQUE TRIANA HERRERA
Representante Legal
C.C. No. 1.075.237.267 de Neiva

YAMIL AUGUSTO DIAZA VILLEGAS
C.C. 1075226384

Jose Manuel Rojas

JOSE MANUEL ROJAS
C.C. 1003814531

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LANCES.

SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Proponente: Bostonia SAS

LANCE - RONDA	VALOR DE LA OFERTA	FIRMA
No. 1.	1,422.344.755	
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		

NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LANCES.

SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Proponente: Baloon Marketing SAS.

LANCE - RONDA	VALOR DE LA OFERTA	FIRMA
No. 1	1.348.382.823	
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		

NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LANCES.

SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Proponente: ACRYLUZ S.A.S.

LANCE - RONDA	VALOR DE LA OFERTA	FIRMA
No. 1.	1.379.680.000	
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		

NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LANCES.

SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Proponente: Fernando Tolo

LANCE - RONDA	VALOR DE LA OFERTA	FIRMA
No.	NO SE HACE LANCE	
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		

NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LANCES.

SELECCIÓN ABREVIADA No. MNSGSASSM037-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE UNIFORMES O ROPA DE LABOR VIGENCIA 2026 PARA LOS MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES, AGENTES DE TRÁNSITO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NEIVA"

Proponente: Jose Manuel Ingeador Pharma

LANCE - RONDA	VALOR DE LA OFERTA	FIRMA
No. 1		Manuel Rojas
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		
No.		

NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva